



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

Buenaventura D.E. 08/10/2021
No. 11202102562 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Digno Herin Rentería Sinisterra
Capitán de la motonave Proverbios 16.2, sin matrícula
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación para notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de Buenaventura mediante auto de fecha 07 de octubre de 2021, ordenó correr traslado a las partes por el término de 10 días para la presentación de alegatos, dentro de la investigación administrativa No. 11022021011, adelantada en contra del capitán de la motonave Proverbios 16.2, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 48, inciso 2.

En consecuencia, solicito su presentación personal dentro de los días 11, 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la calle 2 No 1-02, edificio DIMAR, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 67 y siguientes.

Atentamente,

Teniente de Corbeta **JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN**
Asesora jurídica de la Capitanía de Puerto de Buenaventura

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1